

PLAN DE TRANSFORMACION DIGITAL INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO SIMON RODRIGUEZ





INTENALCO

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT 800.248.004-7



República de Colombia

CONTENIDO

INTRODUCCION	3
OBJETIVO.....	3
DEFINICIONES.....	4
ALCANCE	6
RECURSOS	6
RESPONSABILIDAD	6
ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL	7
Nuestra institución	7
ACTIVIDADES	8



INTENALCO

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT 800.248.004-7



República de Colombia

INTRODUCCION

Con el siguiente plan el INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO SIMON RODRIGUEZ “INTENALCO” da el paso para iniciar con la transformación digital de la entidad la cual la desarrollara en la vigencia del 2022, este plan se validará la madurez digital que tiene INTENALCO, para que a partir de este diagnóstico se identifique cual es la brecha digital que se debe priorizar y el tipo de tecnología que se debe implementar para la transformación digital.

OBJETIVO

Definir los lineamientos y acciones específicas del Plan de transformación digital del Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez, que facilite la incorporación de las obligaciones de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019, Plan Nacional de Desarrollo, Transformación digital pública y Gobierno digital como política de gestión y desempeño.



INTENALCO



República de Colombia

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT 800.248.004-7
DEFINICIONES.

Para efectos de la comprensión de los diferentes aspectos que consagra el presente Plan estratégico de tecnologías de la Información del Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez, se establecen los siguientes significados de las palabras y expresiones empleadas en el texto:

Administrar: Gobernar, ejercer la autoridad o el mando sobre un territorio y sobre las personas que lo habitan. Dirigir una institución. Ordenar, disponer, organizar, en especial la hacienda o los bienes.

Gestionar: Hacer diligencias conducentes al logro de un negocio o un objetivo.

Gobierno Corporativo: manera en que las entidades son dirigidas, mejorando su funcionamiento interna y externamente, buscando eficiencia, transparencia e integridad, para responder adecuadamente ante sus grupos de interés, asegurando un comportamiento ético organizacional.

Grupos de Interés: personas, grupos o entidades sobre las cuales el ente público tiene influencia, o son influenciadas por éste. Es sinónimo de “Públicos internos y externos”, o “Clientes internos y externos”, o “partes interesadas”.

Misión: definición del quehacer de la entidad. Está determinado en las normas que la regulan y se ajusta de acuerdo con las características de cada ente público.

Modelo Estándar de Control Interno –MECI-: modelo establecido por el Estado para sus entidades mediante el Decreto No. 1599 de 2005.

Proporciona una estructura para el control a la estrategia, a la gestión y a la evaluación, con el propósito de mejorar el desempeño institucional mediante el fortalecimiento del control y de los procesos de evaluación que deben llevar a cabo las Oficinas de Control Interno, Unidades de Auditoría Interna o quien haga sus veces.

Políticas: directrices u orientaciones por las cuales la alta dirección define el marco de actuación con el cual se orientará la actividad pública en un campo específico de su gestión, para el cumplimiento de los fines constitucionales y misionales de la entidad, de manera que se garantice la coherencia entre sus prácticas y sus propósitos.

Rendición de Cuentas: deber legal y ético de todo funcionario o persona de responder e informar por la administración, el manejo y los rendimientos de fondos, bienes y/o recursos públicos asignados, y los respectivos resultados, en el



INTENALCO



ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT 800.248.004-7

República de Colombia

cumplimiento del mandato que le ha sido conferido. De esta manera se constituye en un recurso de transparencia y responsabilidad para generar confianza y luchar contra la corrupción.

Riesgos: posibilidad de ocurrencia de situaciones que pueden ser de dos clases: eventos negativos, tanto internos como externos, que pueden afectar o impedir el logro de los objetivos institucionales de una entidad pública, entorpeciendo el desarrollo normal de sus funciones; o los eventos positivos, que permiten identificar oportunidades para un mejor cumplimiento de la función pública.

Sistema de Desarrollo Administrativo: conjunto de políticas, estrategias, metodologías, técnicas y mecanismos de carácter administrativo y organizacional para la gestión y manejo de los recursos humanos, técnicos, materiales, físicos y financieros de las entidades de la administración pública, orientado a fortalecer la capacidad administrativa y el desempeño institucional de conformidad con la reglamentación pertinente.

Transparencia: principio que subordina la gestión de las instituciones a las reglas que se han convenido y que expone la misma a la observación directa de los grupos de interés; implica, así mismo, rendir cuentas de la gestión encomendada.

Visión: establece el deber ser de la entidad pública en un horizonte de tiempo, desarrolla la misión del ente e incluye el plan de gobierno de su dirigente, que luego se traduce en el plan de desarrollo de la entidad.



INTENALCO

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NTT 800.248.004-7
ALCANCE



República de Colombia

Este documento cubre las actividades, recursos, responsables, fechas y productos para los procesos institucionales transformación digital durante la vigencia 2022-2023. Sin embargo, está sujeto a revisión y actualización a partir de los resultados de las acciones descritas y de la formulación del plan de acción anual de cada vigencia.

RECURSOS

Los recursos económicos requeridos para los procesos de transformación digital durante el año 2022 se asocian a los proyectos de inversión institucional. En cuanto a los recursos humanos, la entidad contará con el personal profesional y técnico responsables de las acciones definidas.

RESPONSABILIDAD

Atendiendo los niveles de responsabilidad y autoridad definidos en el Sistema Integrado de Gestión, la Alta Dirección representada en el comité institucional de gestión y desempeño que asegura del cumplimiento del plan de transformación digital designando las responsabilidades de ejecución, control y seguimiento de acuerdo con las competencias específicas de cada dependencia; la Oficina Asesora de Planeación coordinará la articulación de las acciones al plan de acción anual de cada vigencia y la Oficina de Sistemas velará por el cumplimiento de los proyectos de transformación aprobados.



INTENALCO



República de Colombia

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT 800.248.004-7

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Nuestra institución

El INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO SIMÓN RODRÍGUEZ “INTENALCO”, tiene como misión y razón de formar profesionales con excelentes bases técnica, tecnológicas y científicas, generadores de procesos de cambio, con visión futurista, con valores éticos, autónomos y perseverantes, capaces de asumir riesgos, defender sus derechos, respetar los de los demás y fomentar la conservación de medio ambiente.

Nuestra Naturaleza jurídica y marco legal. INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR es un establecimiento público de carácter académico, del orden nacional, adscrito al Ministerio de Educación Nacional, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio público autónomo, que se organiza conforme a las normas de la Ley 30 de 1992 y podrá ofrecer programas académicos por ciclos propedéuticos una vez se apruebe su redefinición de que trata la Ley 749 de 2002.

INTENALCO tiene por objeto ampliar las oportunidades de acceso a la educación superior, para que todos los colombianos que cumplan los requisitos exigidos puedan ingresar a ella y beneficiarse de sus programas, integrarse con la empresa privada y los demás organismos estatales en aras de contribuir al desarrollo institucional y de la región.

Cooperar para que las instituciones realicen con plenitud las funciones que les competen y garantizar que tanto ellas como sus programas cumplan los requisitos mínimos académicos, científicos y administrativos promoviendo la formación científica y pedagógica del personal docente e investigativo, que garantice la calidad de la educación en sus diferentes niveles y modalidades.

Identificar necesidades regionales y realizar acciones que contribuyan a su solución para articular los Planes de Estudio de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR con la Educación Media Técnica y propender por el cuidado de/ Medio Ambiente.

Respecto a los principios definidos en el Plan nacional de desarrollo, las acciones necesarias estarán alineadas con las líneas de trabajo descritas. Los proyectos estratégicos de transformación digital se orientarán de la siguiente manera:

Ítem	Plan	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Final
1	Realizar medición de índice de madurez digital de la institución.	Planeación / Tecnología Información	01/04/23	01/06/23
2	Establecer cuales son las iniciativas de transformación digital con mayor impacto.	Planeación / Tecnología Información	01/04/23	30/07/23
3	Actualización del políticas, procedimientos y guías de seguridad digital	Planeación / Tecnología Información	01/04/23	30/07/23
4	Ejecución de campaña en sensibilización en seguridad	Planeación / Tecnología Información	01/04/23	31/12/23
5	Implementación de planes de tratamiento de riesgos de seguridad digital	Planeación / Tecnología Información	01/06/23	31/12/23
6	Diseño de hoja de ruta para el fortalecimiento de la seguridad digital en las vigenias 2023 a 2026	Planeación / Tecnología Información	01/04/23	30/07/23
7	Analizar la viabilidad técnica para incorporar en los nuevos proyectos de SUIT y FURAG el componente de interoperabilidad.	Planeación / Tecnología Información	01/04/23	30/08/23
8	Evaluar alternativas de soluciones de software libre para los proyectos	Planeación / Tecnología Información	01/04/23	30/07/23

	TIC acciones de transformación digital			
9	Formulación de proyectos TIC para transformación digital 2023-2026	Planeación / Tecnología Información	01/04/23	30/07/23
10	Aplicación de big data al análisis de la información disponible en sistemas misionales como SNIES, SPADIES, FURAG y CRM para generación de conocimiento sobre necesidades en función de los grupos de valor de la Entidad (Servidores Públicos, Entidades, Ciudadanía).	Planeación / Tecnología Información	01/04/23	31/12/23

Fecha	Versión	Creado por	Descripción de la modificación
11-nov-21	1	Lucero Chamorro Serna	Creación del documento
26 -ene-23	2	Lucero Chamorro Serna	Actualización de fechas – se entrega para aprobación por comite